DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVII | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Viernes 3 de Marzo de 1911 | Redacción y Administración: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.º, 1.ª | NÚM. 4903

Los populacheros pintados por sí mismos

Los POPULACHEROS publicaron un *documento* en el que se leen los siguientes párrafos:

«En las primeras sesiones, se decidió mantener el derecho de consumos sobre las carnes en toda su integridad, tomando esta recaudación como base para la desgravación de las demás especies sujetas al impuesto; y como la supresión del fielato, sobre todo por lo que respecta á las «carnes en cecina», podía aminorar los ingresos, y por otra parte tal vez resultase conveniente para el Municipio concertarse con los abastecedores, en cuyo caso éstos, naturalmente, querrían obtener una ganancia que les compensara los gastos de administración y vigilancia, se calculó por este concepto un rendimiento anual mínimo de pesetas 140.000.

No fué sólo la importancia de este rendimiento la causa determinante de que la Comisión popular considerase imprescindible la continuación de los derechos de consumos en las carnes. Túvose en cuenta también que, aparte motivos de salud pública muy atendibles, no era lícito mermar el ingreso de pesetas 28.700 que los servicios del Matadero,—indudablemente uno de los mejor montados de España,—produce al Ayuntamiento, y que representa aproximadamente el 6'64 por 100 del presupuesto

Para salvar la diferencia existente entre las 140.000 pesetas y las 222.000, se propusieron convenios con determinados comerciantes que, por sus especiales condiciones ó por la clase de géneros que constituyen la base de sus operaciones, estuviesen libres de sufrir la competencia de los negociantes de otras localidades, procurando siempre que las cantidades por que se concertaran, compensasen con creces las molestias y perjuicios que les ocasionaba la fiscalización.

Después de algunas reuniones con comerciantes é industriales, calculó la Comisión que, por este medio, el concierto voluntario podrían recaudarse las siguientes cantidades:

Comerciantes en salazones...	4.000 Ptas.
Id. en arroz......	2.500 »
Id. en sal.......	2.000 »
Fábrica de Chartreuse.......	2.000 »
Id. del Gas (cok)........	3.000 »
Id. del Petróleo..........	3 000 »
Exportadores de vinos........	5.000 »
Fabricantes de alcohol.......	6 000 »
Id. de harinas.......	1.400 »
Id. de hielo........	1 500 »
Pescado fresco...............	10.000 »
Fondas.......................	1.700 »
Tabernas.....................	4.000 »
Lecherías....................	2 000 »
Total.......	48.100 »

Faltaban todavía 34.000 pesetas para completar el total importe de los cupos, y ello determinó que se acudiera á la suscripción voluntaria, fijando como cuota mínima la mitad del alquiler mensual de la habitación.

Dos objetos principales, aparte la consecución de los recursos, se propuso la Comisión al plantear la suscripción mencionada. Fué el primero, demostrar que, CON RARISIMA UNANIMIDAD, el vecindario estaba dispuesto á obtener la supresión de los fielatos; y el segundo, preparar el terreno á fin de aprovechar la primera ocasión legal para convertir la suscripción voluntaria EN UN RAZONABLE IMPUESTO SOBRE EL INQUILINATO. (1)

El éxito más lisonjero coronó esta tentativa, pues, al cesar en sus trabajos la Comisión, y faltando aún recoger los boletines de más de 1.500 familias, la suscripción alcanzaba más de 42.000 pesetas, que representan cerca del 3 por 100 de la renta íntegra del registro fiscal de Tarragona, re ta que en 1905 estaba calculada en 1.473.650 pesetas.

En resúmen, la supresión de los fielatos, se ha obtenido con la adopción de los siguientes medios:

1.º Impuesto de consumos sobre las carnes..........	140.000 Ptas.
2.º Compromisos *firmados por los comerciantes é industriales*..........	48.100 »
3.º Suscripción voluntaria entre el vecindario.......	42.000 »
Total........	230.100 »

cantidad superior en 8.000 pesetas, cuando menos, á la cifra necesaria para cubrir la totalidad del cupo del Tesoro y el recargo municipal.»

Conocido el precedente documento publicado por los POPULACHEROS ¿cabe admitir que los cabreros, los fondistas, los vendedores de sal, de hielo, de pescado, etc. etc., vienen obligados al pago del impuesto en el caso de que se nieguen á concertarle?

¿Acaso en el acuerdo aprobado por la Administración no se expresa ademas que para cobrar el impuesto sobre las especies se debe acudir á la DONACIÓN VOLUNTARIA!

Lo repetimos una y mil veces. El impuesto de consumos sobre la leche es aquí ilegal y los embargos trabados constituyen una exacción ilegal, mírase la cuestión por el lado que se quiera.

¿Está esto claro?

(1) Recientemente publicamos una R. O. del ministerio de la Gobernación prohibiendo expresamente el impuesto de inquilinato.

Alcance postal

Madrid 1.

España y el Vaticano

Roma.—Relacionado con las recientes declaraciones del Sr. Canalejas y las noticias que viene publicando la prensa y especialmente el «Diario Universal, acabo de recoger las siguientes interesantísimas impresiones del Vaticano, sin temor á que sean desmentidas:

«Recientemente el Gobierno español ha puesto de manifiesto la intención de reanudar las negociaciones que se interrumpieron á raiz de la aprobación de la ley del Candado, en lo tocante á la reducción de órdenes y congregaciones religiosas y á la interpretación de los artículos 29 y 30 del concordato.

»Por lo que atañe á la futura ley de Asociaciones el Gobierno se ha declarado dispuesto á escuchar las observaciones del Vaticano, siempre que el respectivo proyecto fuera presentado á las Cortes. Por lo tanto es evidente que se prescinde de verdaderas negociaciones, quedando sentado que las órdenes y congregaciones religiosas deben comprenderse entre las materias esencialmente eclesiásticas y de las que hace especial mención el Concordato, que es ley del Estado.

»El artículo 45 del mismo dispone esplícitamente que siempre que surjan dificultades entre el Papa y el Rey, deban negociar amistosamente, acuerdo que, por tanto, el Vaticano no encontraría digno ni útil, caso de que el Gobierno español quisiera tan solo consultarlo, sin suponer antes necesidad de acuerdo.

»Así es que el Vaticano contestó declarando que para dar una ulterior prueba de su deseo de concordia y á pesar de la aprobación de la ley del Candado, consentiría en reanudar las negociaciones:

Primera. Que las nuevas negociaciones relativas á órdenes y congregaciones religiosas, tengan como punto de partida las disposiciones del Concordato y los principios de Derecho canónico, con arreglo al artículo 48 del Concordato, de manera que no puede introducirse modificación alguna en la situación actual de derecho de las órdenes y congregaciones mencionadas, sin previo acuerdo del Vaticano.

Segunda. Que, por consiguiente, las negociaciones que hayan de entablarse, se extiendan aún á aquella parte de la proyectada ley de Asociaciones que atañe á las asociaciones religiosas.

Tercera.—Que durante las negociaciones, el Gobierno español se abstenga de publicar disposiciones que puedan prevenir en contra ó perjudicar el resultado de aquéllas.»

Estas y no otras son las condiciones que puso el Vaticano, donde me dicen que quizá las declaraciones oficiosas del Gobierno sean inexactas, pues se fundan en un informe telegráfico, transmitido por el encargado de Negocios, marqués de González, informe que tal vez no ha reproducido en toda su integridad las notas del Vaticano.

«En este caso — añade el Vaticano — dicho señor ha dado pruebas de gran ligereza y de falta de respeto á la Santa Sede al comunicar al público informaciones tan categóricas y atrevidas.»

Es probable que el texto transmitido sea el contenido de la nota oficial que remitirá el Vaticano.

Consejo de ministros.—A la salida

El Consejo de ministros ha terminado cerca de las siete. El Sr. Alonso Castrillo dictó la siguiente nota oficiosa, con el fin de que no se confundieran las palabras.

El Consejo aprobó un decreto para la conservación, explotación y servicio general del puerto de Cartagena; un expediente para el arriendo de un local con destino al Consejo de Obras públicas y otro de enajenación de un cuartel ruinoso en Jerez de los Caballeros.

Se acordó la contestación á una consulta del Consejo Supremo de Guerra sobre retiro de los sargentos.

Se acordó el canje de cruces de Beneficencia por grandes cruces de la misma orden á favor del conde de Vilches, don Arcadio Roda, D. Manuel Anas y otros.

Se acordó un proyecto de decreto sobre sanidad de los campos, pasando este servicio al ministerio de la Gobernación.

En vista de que no había llegado el documento que se esperaba de Roma, el ministro pidió su extracto telegráfico, del cual dió cuenta el Sr. García Prieto. Acerca del contenido de este extracto se deliberó, tomando un acuerdo, por unanimidad de todos los presentes, respecto al fondo de la cuestión.

Se autorizó al presidente y al ministro de Estado para redactar la contestación que ha de enviarse á Roma tan pronto como se conozca íntegramente el documento que se espera.

Se acordó ratificar el acuerdo tomado en un Consejo celebrado hace varios días, de presentar á las Cortes el primer mes de la legislatura próxima el proyecto de ley de Asociaciones.

«El Imparcial»

Aboga por la urgencia de solucionar el problema de las relaciones con el Vaticano, principalmente porque el partido liberal está pasando unas horas críticas.

Afirma que el Sr. Canalejas tiene el ambiente necesario para resolver tan difícil asunto. Culpa al Vaticano de intransigencia y alienta á los liberales á que no entibien sus ideas para que Roma no logre el sometimiento de España.

Nota política.—Interviu con Canalejas.

Como el Sr. Cobián no ha venido á Madrid,

ni siquiera su hijo, pues ha ido el ministro de Gracia y Justicia á esperarle á la llegada del tren y no le ha visto, en el Consejo de ministros de esta tarde no podrá abordarse de frente la cuestión de las relaciones con el Vaticano, ó por lo menos tomar acuerdo definitivo sobre el asunto.

Hemos hablado con el Sr. Canalejas, particularmente. Nos ha dicho que se propone gobernar en sentido resueltamente democrático, pero sin procedimientos de violencias.

Presentará el Sr. Canalejas á las Cortes sus proyectos, y ellas decidirán. Si no encontrara en el Parlamento el ambiente indispensable para que prosperara su política, entonces se retiraría, deplorando el fracaso, menos por él que por las enseñanzas que revelaría de que el país no siente ansias de progreso.

Esta tarde se hacen comentarios y cabildeos sobre la visita del conde de Romanones á Palacio.

La mayoría de los políticos la consideran inoportuna.

Los maliciosos suponen que el conde de Romanones se ha propuesto al visitar al Rey en los actuales momentos de revuelo político hacer un acto de presencia.

Aunque el conde ha dicho á los periodistas que solo había ido á Palacio á despedirse del Rey porque éste marcha á Sevilla, algunos consideran que la visita obedece á fines políticos.

De todos modos la impresión es que no habrá crisis inmediata.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Arrendataria de Servicios publicos.—Anuncia varios pueblos y sitios donde se procederá al cobro de la contribución.

Alcaldía de Tarragona—Anuncia la subasta para contratar la construcción de un edificio destinado á grupo escolar y el Pliego de condiciones del mismo.

—Las de Ametlla y Cabra publican los nombres de los señores que componen la Junta municipal; la de Cabra anuncia que se halla de manifiesto el repartimiento de la contribución territorial urbana; la de Borjas del Campo el nuevo reparto de la contribución rústica y pecuaria; la de Barberá la vacante de la plaza de Secretario.

Providencias judiciales.—El Juez de primera instancia de Tarragona anuncia la subasta de varias fincas propiedad de José Folch Vidal vecino de Cambrils.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella y Barcelona, v. «Cabo San Martín», de 1.201 ts., c. Lascoches, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Cette, v. francés «Saint Simón», de 943 ts. c. Ibarzan, con carga general, consignado á los Sres. Terré y Casanovas.

De Cette, v. «Carolina», de 258 ts., c. Bernardo, con bocoyes vacíos, consignado á don Evaristo Fábregas.

DESPACHADAS

Para Bilbao, v. «Cabo San Martín», con efectos.

Para Barcelona, gol. «Boriguas», con tránsito.

Para Liverpool y esc., v. «Natalia», con carga general.

PUBLICACIONES

Con satisfactorio éxito sigue publicando la casa editorial Vda. de Luis Tasso, de Barcelona, la preciosa producción de Alejandro Dumas, padre, «Mis memorias», en la cual, sin que la novelesca fantasía de su autor se oponga en lo más mínimo á la rigidez histórica, se describen sucesos y orientaciones de la nación vecina que á todos interesa conocer para formar concepto de su progreso actual. Ha visto la luz el cuaderno 88, con sus correspondientes 32 páginas y lámina suelta, y se expende á 15 céntimos ejemplar.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Celedonio y Medin mrs.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Arcadio y Casimiro rey.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Leche en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Juan, estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de tres y cuarto á siete.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

A «Catalunya Nova»

A quien hay que agradecer en primer término la supresión parcial de los fielatos es á los concejales *cañellistas* que echaron en horamala á la Compañía arrendataria de los consumos. Precisamente, los *populacheros*, Tell, Guasch, Marianao y comparsa, secundados por algunos falsos republicanos, querían que se prorrogase por medio año el contrato de dicha Compañía Arrendataria, en cuyo favor declararon los Guasch, Tell, etc., para que se la indemnizara de los supuestos perjuicios que decía había sufrido en una algarada por ella misma preparada.

En segundo término se debe la supresión parcial de los fielatos al partido conservador que desgravó el vino y el pan. En nuestro último número demostramos con cifras, tomadas de los *populacheros* que Tarragona resultó *inmensamente beneficiada* con la desgravación del vino, toda vez que tenía establecida la tarifa máxima, ó sean 21 pesetas por carga de 121 litros de vino. Gracias á la desgravación, Tarragona recibe un auxilio de 86.336'91 pesetas, por lo cual los *populacheros* se encontraron de manos á boca, sin pedirlo, con la nueva de que Tarragona solamente debía ingresar en las Arcas del Tesoro 29.957'49 pesetas, toda vez que siendo el cupo total de 116.294'40, de cuya cantidad por R. O. de 9 de Octubre de 1908, debía rebajarse el auxilio de 86.336'91 pesetas, la diferencia quedaba reducida á las expresadas 29.957'49 pesetas.

De ahí que cuando los Ayuntamientos de otras ciudades y villas se han enterado de la obra de los *populacheros*, todos á coro han dicho «pero si lo que ustedes han hecho no es ninguna novedad, pues aparte de que en todos los pueblos, fuera de las capitales, se cubría el cupo por medio del reparto general vecinal, hagan ustedes que el Gobierno nos rebaje como á ustedes la cuota para el Tesoro por medio del auxilio que ustedes han conseguido que representa casi la mitad del cupo y entonces nosotros todavía llegaremos á más, llegaremos al reparto como único medio de recaudación, ya que nunca admitiremos el adeudo de la carne, que es alimento necesario para el obrero!»

La tan *cacareada* obra de los populacheros ha sido el *mons parturiens*: cualquier ciudad ó villa, teniendo que ingresar solamente en el Tesoro la cantidad de 29.957'49 pesetas, hubiera ideado una forma más equitativa que los *populacheros* en una ciudad de 16.850 habitantes que son á contribuir!!!

Lo que hubo aquí fué una farsa, una mogiganga. Se dijo que se habían suprimido los consumos y el pueblo, que no reflexiona, creyendo que era una verdad la supresión, se dejó embaucar y de ahí el triunfo electoral de la *populachera*...

Por esto nosotros digimos desde el principio que se trataba de una farsa, que los hechos harían abrir pronto los ojos al pueblo incauto y esperamos sentados á la puerta de nuestra casa que pasase el entierro de la *populachera* y ya hemos visto pasar el cortejo fúnebre... No podía ser otra cosa. Desde luego existen los fielatos Central y del Matadero, existe la Ronda de Consumos, *sanchs de ruc incivils* como les llama *Catalunya Nova*; son registrados los coches, tartanas, carros, vehículos de todas clases y son abiertos los baules, cajas, cajones, bultos de todas clases que se sospecha que contienen carne ó embutidos; se obliga á los vecinos á sufrir un reparto general vecinal poco equitativo é irritante; y se imponen repartos especiales ilegales sobre la leche, las fondas, el hielo, el pescado, la sal, etc., etc.; y cuando se esperaba que, con la supresión de los fielatos en las puertas la vida se abarataría, resulta que aquí es hoy la vida más cara que antes de nacer la *populachera*... y las clases desheredadas, los obreros, no pueden alimentarse con carne porque esta está gravada con 150.000 pesetas anuales!!!

El desencanto, la desilusión, han sido grandes por parte del pueblo, que ha sabido demostrar su desagrado, dejando de pagar la décima parte de la donación voluntaria en el primer año, negándose á continuar en el sistema de la donación voluntaria en el segundo año y dejando de pagar del reparto forzoso casi la tercera parte apesar de los pesares...

Como, por otro lado, los repartos especiales son ilegales, como solamente se pueden cobrar en la forma de *donación voluntaria*, el pueblo ha principiado á resistirse al pago y el Ayuntamiento abusando de su autoridad ha decretado apremios y embargos también ilegales y ha encarcelado á los morosos, causándose con todo ello un estado de anarquía...

Y para ver tal situación—se armó la grrran revolución...

A *Catalunya Nova* y á sus inspiradores los Ventosa y Nel-lo, que aspiran á ocupar plazas retribuidas de oficiales en la Diputación provincial y en el Ayuntamiento, les debe interesar que quede vacante la Asesoría de Marina de esta provincia, cargo gratuito y honorífico, á juzgar por lo que se lee en el último número del semanario separatista.

Nuestro ilustre jefe es Asesor de Marina de esta provincia mal que pese á los envidiosos, y aunque *Catalunya Nova* se empeñe en llamarle ex-Asesor, la plaza continúa ocupada por el Sr. Cañellas desde el año de 1876, siendo hoy el Asesor de Marina más antiguo de España.

Por el correo interior hemos recibido la siguiente epístola:

«Señor Director del DIARIO DEL COMERCIO.

Muy señor mío: A las vecinas de la Rambla nos llama la atención un tipo estrafalario, muy parecido al rubio de la Riba, que á todas horas se pasea arriba y abajo, de aspecto chino él, con terno de arlequín, con un saco de patatas en la espalda y con un sombrero que semeja un *mitjó brut*. ¿Qué buscará este pajarraco se preguntan las pacificas moradoras de la Rambla? Estamos alarmadas pues donde dejan caer la zarpa, tanto él como su papá, no crece la yerba...

Nos preguntamos:

¿*Passeja per la mossa ó per la bossa*?

Además, como se parece al gato que acecha á la rata, no faltan maliciosos que dicen: «¿Como se le escapa la *populachera* y no hay medio de meter la cabeza en las Oficinas, aunque sea en clase de escribiente, busca una *menjadora* y un *cicadé*»

Se conoce que pronto se ha olvidado de la *pobreta filla de las eras*...

Pero nosotras tenemos muy presente aquella y otras historietas.

Suya affma. S. S.,

Una aprendiz de peinadora.»

Fato ni descansa ni sosiega... La breva se le acaba... Mañana, tarde y noche anda en busca de contratistas... y á los empleados y á los peones camineros les deja morir de hambre...

¡Pobre provincia!

¿Para qué sirven los urbanos?

Pues para detener á los ciudadanos pacíficos... porque así se les antoja á los *populacheros*.

¿Para qué sirve el individuo de la *forasteralla* que ejerce el cargo de alcalde de fuera?

Pues para encerrar en el cuarto de los detenidos á un pacífico ciudadano que intentaba asistir al entierro del Carnaval con un pendón en el que se leía una frase gorda... Son así los republicanos *populacheros*... Por un quítame allá esas pajas meten en chirona á los vecinos... A cualquiera autoridad que respete los derechos individuales y no trate de imitar á Torquemada, con recoger el pendón hubiera bastado, pero los liberales, demócratas, republicanos *populacheros* recogen el pendón y encarcelan al pendonista!!

¡Pobre Tarragona en manos de los discípulos del Canónigo Balcells!

Catalunya Nova que no ha rebatido uno solo de los cargos que le dirigió su ex-amiga la seráfica *Cruz* se pavonea diciendo que ha hecho enmudecer al periódico *soi disant* católico...

Soñaba el ciego...

Va y vé, Ventosa, Nel-lo y comparsa no acaban de consolarse de los revolcones que sufren.

El último que tanto les duele, el de la leche, les ha producido desesperación...

Tila, tila, señores *populacheros*...

¿Qué culpa tenemos nosotros de que el acuerdo aprobado por la Administración de Hacienda autorice solamente los repartos especiales en la forma de *donación voluntaria*?

¿Qué culpa tiene en ello la Administración de Hacienda si se limitó á aceptar los medios que el Ayuntamiento le propuso?

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo que publicamos en la primera plana.

Copiamos de *La Cruz*, pareciéndonos muy acertada la petición:

«Ayer terminó el cobro del primer trimestre de las contribuciones directas.

¿No podría prorrogarse unos días el plazo, teniendo en cuenta que el mes de Febrero tiene sólo 28 días, y los contribuyentes dispondrán de tiempo más reducido, para realizar el pago?»

Con motivo de la concentración, ayer recorrieron las calles los reclutas de esta zona.

El entierro del Carnaval resultó como todos los años muy animado.

No pudo anteanoche celebrar sesión de primera convocatoria correspondiente á la actual semana el Ayuntamiento de esta ciudad, por falta de número de señores concejales.

Hoy tendrá efecto la de segunda citación.

La recaudación liquida obtenida por la Delegación de Hacienda de la provincia durante el próximo pasado mes de Febrero ha sido de pesetas 1.084 397 de las que corresponden á Aduanas 207.004 y á Redenciones del servicio militar 30.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Barbará anuncia el concurso para la vacante de Secretario del mismo dotada con el haber anual de 995 pesetas.

Ha sido elegido pertiguero de esta Catedral, D. Armengol Ferré, último de los diez y seis que solicitaron dicho cargo.

Empléese la única legítima SAL VICHY-ETAT para bebida, en paquetes que llevan el disco azul de garantia «Vichy Etat». No dejarse engañar con imitaciones.

La Delegación de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

Sociedad Llop Armengol, 6 441'13 pesetas.
D. Manuel Sunyer, 1.052'44.
D. Leoncio Montañés, 3.835'94.
D. Pablo Deó, 573'32.
D. M. Joachim Cabré, 120'00.
D. A. L. Rey, 1.056'80.
D. M. Fenech, 488'10.
D. J. Simeon Guinart, 83 34.
Sres. Dalmau Hermanos, 841'32.
Casa Beneficencia de Valls, 231'35.

Hoy en el altar mayor de la Iglesia del Sagrado Corazón, de 6 á 8 de la mañana, se celebrarán misas en sufragio del alma de la que en vida fué distinguida y virtuosa dama doña Pilar Aguares Yera, madre amantísima de nuestro amigo particular D. Francisco Casas, competente oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Con el ceremonial de rúbrica anteayer tomó posesión de su cargo el nuevo presidente de esta Audiencia provincial D. José María Fernandez.

Ayer se reunió la Comisión provincial.

Se ha desarrollado una epidemia de sarampión en la villa de Bañolas, que ha obligado á las autoridades á adoptar precauciones por el carácter maligno que reviste.

En vista de que coincidirá con la fecha en que se celebrará el Congreso Eucarístico en Madrid, se ha adelantado la del Congreso Regional Mariano, que debe celebrarse en esta ciudad.

En su consecuencia, y atendiendo á los compromisos contraidos con las corporaciones eclesiásticas y civiles para las fiestas del centenario del sitio de Tarragona, combinadas con las fiestas de la Virgen del Claustro, el arzobispo ha designado los días 2 y 9 de Junio para la celebración del Congreso Mariano.

El Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado un avance del nuevo censo de población, resultando con aumento las provincias de Barcelona, que cuenta hoy con 1.108 639 habitantes, Gerona con 16 000 y Baleares con 14 000.

También ha aumentado, aunque en menor proporción que las anteriores, la provincia de Lérida.

Tarragona, en el censo actual, aparece con 2.000 habitantes menos.

De capitales, Barcelona ha aumentado en más de 27.000 habitantes, Palma en 4 y Tarragona ha disminuído en 300.

El censo total de España se calcula en 20 millones.

El tratamiento preventivo de la apendicitis existe con el uso de los GRAINS DE VALS, laxantes, purgantes y depurativos. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Después de la niebla que se posó en la ciudad, amaneció el dia de Ceniza con los horizontes ocupados; este estado de tiempo continuó hasta el anochecer, desvaneciéndose después la atmósfera.

La temperatura fué durante todo el dia bonancible.

JUNTA DE OBRAS

DEL

PUERTO DE TARRAGONA

Empréstito de 5.000.000 de pesetas

autorizado por Real Decreto de 21 de Octubre de 1910

PRIMERA EMISIÓN DE 3.579 OBLIGACIONES, SERIE A de 500 pesetas cada una

(Autorizada por R. O. de 10 de Enero de 1911)

Interés de CINCO POR CIENTO anual, pagadero por semestres vencidos, siendo á cargo del tenedor los impuestos. (1)

Amortizables en 30 años por semestres y á partir del sexto año de la primera emisión.

Garantido con la subvención anual de 300.000 pesetas, que el Estado se compromete abonar á la Junta durante 30 años y con los arbitrios y demás ingresos que ésta percibe.

La emisión tendrá lugar en las oficinas de la Junta, calle de Oriente, 2, el dia 15 de Marzo próximo, desde las 9 á las 17, por subasta. El tipo mínimo fijado para la adquisición de las Obligaciones será el de la par.

Los suscriptores deberán entregar en la Depositaria de la Junta el importe de las Obligaciones dentro el término de ocho dias desde el en que se verifique la subasta.

Las proposiciones se harán por escrito en pliego cerrado y mediante el talón resguardo de haber depositado una cantidad equivalente al 10 por 100 del valor nominal de las obligaciones que el proponente desee suscribir.

La *Gaceta* del día 10 de Febrero del corriente año publica el correspondiente anuncio de subasta.

(1) Los impuestos actuales son 3'32 por ciento sobre el importe del cupón y 1 por 1.000 anual sobre el capital en concepto de timbre de negociación.

Para hoy se anuncia en el «Cine Moderno» dos sensacionales debuts: el de la simpatica cupletista y notable bailarina «La Portuguesita» y el no menos aplaudido artista «Sr. Inemileb» extraordinario imitador de animales è instrumentos de música.

Dada la fama de que vienen precedidos dichos artistas no dudamos se contarán por llenos todas las sesiones.

Programa nuevo de hermosas é interesantes películas.

La Clínica y Consultorio del doctor Rabadá se ha trasladado á la Rambla de San Juan, 75, principal.

Por la Secretaría de Cámara de este Arzobispado, se han expedido los siguientes nombramientos de Coadjutores:

De Puigpelat, Rdo. D. Ramón Simó.

De Barbará, Rdo. D. Juan Roselí Miquel; y de la Santísima Trinidad, Rdo. D. Jaime Figueras.

En la Basílica se celebró el miércoles la solemnidad del día.

A las nueve y media, concluídas las horas menores, el Rdmo. señor Arzobispo, de medio Pontifical, bendijo las cenizas y las impuso á los señores Capitulares y demás clero Catedral.

Terminada la Misa Mayor se impuso la ceniza á los fieles en la Capilla del Santísimo Sacramento.

Servicio de trenes entre esta ciudad y Reus.

De Tarragona á Reus

Salida	7'37	Llegada	8 10 (c.)
»	12'16	»	12 53 (m.)
»	15'52	»	16'47 (m.)
»	19'40	»	20'19 (m.)

De Reus á Tarragona

Salida	7'36	Llegada	8'15 (m)
»	10'01	»	10 34 (m)
»	14'30	»	15'08 (m.)
»	18 08	»	18 37 c.)
»	20 20	»	21 03 (m.)

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 2, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00	d
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 90 dias vista.	26 93	»
Id. cheque.	27'47	ps.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	84'075	84'10
» fin próximo	00'00	00 000
Deuda amortizable fin mes.	000'00	00'000
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

	Dinero	Papel
Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'60
» San Juan Abadesas.	80'50	81'00
» T. B. y F. 2[4 por 100.	59 85	60'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	58'50	58'75
» Almansas 3 °[. no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'00	79 25
» Orense.	43'25	43'75

ACCIONES FIN MES

	Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España.	90'85	90'90

Bolsa de Madrid

Madrid, 2, 18'82.

4 por 100 interior contado	84'10
4 por 100 fin mes idem	84'10
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	101'20
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	00'00
Banco de España.	449'00
Tabacalera.	328'00
Cambios de Paris	8'45
Idem. de Londres.	27'39
4 por 100 exterior.	00'00

Telégrafo y teléfono

Madrid 2.

El Sr. Gasset

El ministro de Fomento ha pedido al señor Canalejas que se celebre Consejo de ministros extraordinario para exponer su vasto plan de obras públicas.

El Sr. Canalejas ha accedido á ello. El Consejo se celebrará mañana, á las tres de la tarde.

Cambios de monedas

Barcelona, 2.

Centenes Alfonso, 7'95
Onzas, 7'95
Centenes Isabelinos, 10'95
Monedas de 20 ptas., 7'45
Oro pequeño, 5'95
Francos, 8 15
Libras 27'15

Cierre Bolsín

Barcelona, 2.

Interior 4 por 100 contado, 00'00
Interior 4 por 100 fin de mes, 00'00
Interior 4 por 100 fin próximo 84'10
Acciones Norte, 90'85
Acciones Alicante 00'00
Orenses 00'00
Colonial, 00'00
Andaluces, 00'00
Rios, 00'00

Bolsa de Paris

Paris, 2.

Exterior Español, 96'70
Acciones Norte, 398'00
Alicante, 414'00
Renta francesa 3 por 100, 93 55
Interior Español, 78'10
Andaluces, 265'00
Rios, 452'00

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO

EMULSIÓN NADAL

Es mejor que Scott similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega Lonfiente todo asimilable. Usando aceite sólo se tolera mal y pierde por vías intestinales Reconstituyente niños, adultos y viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo y lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo practican eminentes doctores. Colegio médicos y farmacéuticos. Medalla de Oro Exposición Hispano Francesa de Zaragoza, Farmacias y Droguerías.

MAYOR, 14.—TARRAGONA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

LÍNEA DE MARRUECOS Y CANARIAS

SALIDAS FIJAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

El dia 1.º de cada mes á las ocho de la noche en punto, con destino á Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de Velez, Rio Martin, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogapor, Puerto de Arrecife, Puerto de Cabra, Puerto de la Luz, Santa Cruz de Tenerife y regreso.

El dia 16 de cada mes á las ocho en punto de la noche, con destino á Valencia, Alicante Cartagena, Almeria, Malaga, Melilla, Alhucemas, Peñon de Velez, Rio Martin, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Luz, Puerto de Cabra, Puerto de Arrecife y regreso.

Llegadas al puerto de TARRAGONA en viaje de regreso los dias 6 y 21 de cada mes á las tres de la mañana, saliendo los mismos dias á las diez de la mañana para Barcelona.

Los vapores que prestan este servicio tienen una marcha de 14 á 16 millas por hora y están dotados de telegrafia sin hilos, alumbrado por electricidad, baños, espaciosas cámaras, excelente Restaurant y Cantina, etc.

Se admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, carga y encargos á precios muy reducidos.

Para informes y precios de pasajes y fletes, dirigirse á su consignatario

D. ROMÁN MUSOLAS

Apodaca, 38.—Teléfono núm. 34.—Telegramas y telefonemas: ROMANOLAS

TARRAGONA

FABRICA DE BRAGUEROS

—Y DE—

Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona



Société Generale de Transports Maritimes á Vapeur

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Buenos Aires, el magnifico y rápido vapor francés

PAMPA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona

¡Luz eléctrica sin hilos!

(Los milagros de la Ciencia Fisico-Química)

Todos con esta recien invención y con poquísimo gasto, pueden instalar en su casa hermosa y brillantísima luz eléctrica, sin necesidad de instalaciones especiales, ni de hilos conductores, obteniendo una luz superior á la producida por las lámparas comunes. Envianse también muestras y explicaciones de 100 diferentes industrias á escojer, entre las cuales se compendian todas las recientes y admirables novedades del mundo.

Desde 5 PESETAS diarias, aseguranse á toda persona que quieran ser nuestros colaboradores y propagandistas, trabajando en las horas disponibles en su misma casa. Búscanse representante y viajeros, buen sueldo y viajes pagados. Escribir: SOCIEDAD FRANCO-ITALIANA.—PORTO (Portugal).



No bebas más,

este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 833

Depósitos: EN TARRAGONA: Farmacia de Modesto Nadal, Mayor, 14, y Caballeros, 3, bis; Farmacia de Cuchi y Mirambell, calle Apodaca, 28; Farmacia de G. Soler, Apodaca, 27; Farmacia de Juan Esber.
EN AMETLLA: Farmacia de Ignacio Ramón.
EN VENDRELL: Farmacia de Manuel Trayner.



EXIJASE LA MARCA

DOS MANOS

PIDASE A LOS PRINCIPALES IMPORTADORES DE ESPAÑA

CREMA BELLEZA



Livia Otero, habiendo hecho sobre el arte de la belleza femenina y artículos de *toilette* los más profundos estudios y experiencias, toda señora y señorita podrá recobrar en su lindo rostro FRESCURA, HERMOSURA Y JUVENTUD, viéndose libre de todas las impurezas cutáneas y conseguir SENO desarrollado, más fuerte, redondo, dando al cuerpo una belleza fascinadora y una delicada blancura á la piel. Todos estos resultados, que son infalibles, se consiguen por si mismo usando solo nuestra renombrada CREMA BELLEZA. Efecto maravilloso en treinta días. Da también á la cara de cualquier persona una hermosura sin igual, obteniendo la piel lisa y satinada y quitando al mismo tiempo las arrugas del rostro y de la frente, manchas, cicatrices, etc., y sobre todo, las señales de la viruela. Enviase á caballeros, señoras y señoritas explicaciones detalladas, para recibir gratis una caja de CREMA BELLEZA con instrucciones correspondientes para conservarse bellos y elegantes. Enviar 30 céntimos sellos españoles para gastos correo al premiado INSTITUTO CREMA BELLEZA. LIVIA OTERO, OPORTO (PORTUGAL).

Automóviles GREGOIRE

Sólidos-Perfeccionados-Prácticos-Baratos-Económicos

9 HP-2 asientos, 4.900 frcs. 13|18 HP doble factón, 6.870 frcs.

Nuevo tipo 1911-14|24 HP-100 km. por hora

COCHES DE OCASIÓN

— Deseamos agentes activos en todas las poblaciones —

PRINCESA, 59, PRAL.—BARCELONA

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

á toda clase de obras y terminación de las incompletas

CALLE SAN AGUSTIN, 19, 2.°

FRANCISCO LÓPEZ Y LÓPEZ

Corresponsal de las principales Casas Editoriales de Barcelona; de la Revista de Bordados, Caligrafía y Artes Industriales, de la «Revista América» que se publica en los Estados Unidos, de la Biblioteca Económica «Domenech» y de toda clase de obras de Medicina, Cirugía, Farmacia y Veterinaria.